

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCARAZ MARIO PAULINO
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE TURISMO
VACANTE
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMÓN MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMAN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. ESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNÉZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
ÁREA MESA DE ENTRADAS
VACANTE

SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARIÓ
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
VACANTE
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUES AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RAÚL RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SÁA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SR. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNANDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SRA. PODESTA CAÑO SILVIA MARÍA DE LOURDES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. AVAALO PAOLA ROMINA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

ÍNDICE

DECRETO N° 0496-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 0520-SSC-2021.....	3
DECRETO N° 0523-SI-2021.....	4
DECRETO N° 0614-SSC-2021.....	5
AVISOS.....	8

DECRETO N° 0496-SSP-2021 SAN LUIS, 12 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01150084-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Recolección de Residuos en la que solicita la adquisición de artículos de limpieza, con destino a la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido 0018/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 842.000,00);

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 9 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 10 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 11 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 12/14 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: Haidar Gabriel Cuit 20-07376315-1; G & L Laboratorio S.R.L. CUIT 30-71182011-2 y Álvarez Gonzalo Martín Cuit 20-33802418-6;

Que en actuación 15 obra Acta N° 48 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 48/2021;

Que en actuación 16 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 17 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: Álvarez Gonzalo Martín Cuit 20-33802418-6 los ítems 1, 3, 8, 10, 16, 18 y 22 por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 45/100 (\$ 75.595,45), G & L Laboratorio S.R.L. CUIT 30-71182011-2 los ítems 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 20, 21, 24 y 25 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 171.920,00) y Haidar Gabriel Cuit 20-07376315-1 los ítems 14, 15, 17, 19 y 23 por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.640,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 19;

Que en actuación 20 Contaduría practica el ajuste de la afectación preventiva y en actuación 21 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 22 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorios;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

Que en actuaciones 26, 28 y 30 se agrega Documentación de las Firmas oferentes; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorios.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 48/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de artículos de limpieza, con destino a la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 48/2021 a las firmas: ALVAREZ GONZALO MARTIN CUIT 20-33802418-6 los ítems 1, 3, 8, 10, 16, 18 y 22 por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 45/100 (\$ 75.595,45), G & L LABORATORIO S.R.L. CUIT 30-71182011-2 los ítems 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 20, 21, 24 y 25 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 171.920,00) y HAIDAR GABRIEL CUIT 20-07376315-1 los ítems 14, 15, 17, 19 y 23 por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.640,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 17. -

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

09.21.16.00.01.00.01.3.93.2.9.1.0 \$ 277.155,45.-

Art. 6°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar a todos los oferentes las disposiciones del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General Compras y Control del Gasto y Dirección de Recolección de Residuos. -

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0520-SSC-2021
SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02050185-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Sub Secretaria de Estacionamiento Medido por la que se solicita la adquisición de elementos de pinturería destinados a la demarcación de zonas donde funciona el sistema de Estacionamiento Medido, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Formulario de Pedido N° 111 obrante en actuación 5;

Que en actuación 6, Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 244.000,00);

Que en actuación 9 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando la imputación de cuentas y en actuación 10 Contaduría adjunta el comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento, que en actuación 12, Bitácora de pedidos y que en actuaciones 13/16, recepción de presupuestos y documentación de las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71561222-0; PIANA GABRIELA C.U.I.T. N° 27- 30880540-4; VELA JUAN FACUNDO MARTÍN C.U.I.T. N° 20-22297370-9 y LUNAPASCUALANTONIO C.U.I.T. N° 20-11825091-6;

Que en actuación 17 obra acta de apertura N° 59 correspondiente al Concurso de Precios N° 59/2021;

Que en actuación 18 obra Planilla Comparativa de Precios, y en actuación 19 se adjunta informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: LOS MIL COLORES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71561222-0 los ítems 1 y 3 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 42.650,00) y VELA JUAN FACUNDO MARTIN C.U.I.T. N° 20-22297370-9 el ítem 2 por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 31.320,00), prestando conformidad la Dirección solicitante;

Que en actuación 21 interviene Contaduría emite comprobante de afectación preventiva y en la actuación 22, efectúa el informe respecto del procedimiento de contratación efectuado;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

Que en actuación 23 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20° primer apartado, Inc c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 0168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 26 se adjunta constancia de la Firma VELA JUAN FACUNDO MARTIN C.U.I.T. N° 20-22297370-9;

Que en actuación 28 se adjuntan constancias actualizadas de inscripción en AFIP de las firmas oferentes; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, Inc c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 0168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 59/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de elementos de pinturería, con destino a la Sub Secretaría de Estacionamiento Medido, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. -

Art. 3°.- Adjudicar el concurso de precios N° 59/2021 a la firma LOS MIL COLORES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71561222-0 los ítems 1 y 3 por la suma total de PESOS CUARENTAY DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 42.650,00) y VELA JUAN FACUNDO MARTIN C.U.I.T. N° 20-22297370-9 el ítem 2 por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 31.320,00), para la adquisición de lo detallado en el Art. 2° del presente Decreto. -

Art. 4°.- Autorizar a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:
07.14.16.00.00.00.01.3.99.2.5.5.0 \$ 73.970,00.-

Art. 6°.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a las firmas comerciales LOS MIL COLORES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71561222-0 y VELA JUAN FACUNDO MARTÍN C.U.I.T. N° 20-22297370-9.-

Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 8°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTÍN GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0523-SI-2021 SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12300197-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referido, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", destinados al mantenimiento edilicio y puesta en valor de plazas, que realiza la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido N° 03-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00);

Que de acuerdo al monto estimado, corresponde llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública;

Que en actuación 10, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación 11 Contaduría realiza la Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 12/13, se adjuntan Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis; aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016, y Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis;

Que en actuación 17, obra Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 18, Asesoría Letrada entiende que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis en actuación 13, y Pliego de Especificaciones Técnicas en actuación 17, obrantes en el Expediente N° I-12300197-2020, correspondiente a Licitación Pública N° 07-SI-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 07-SI-2021, para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", destinados al mantenimiento edilicio y puesta en valor de plazas, tareas que son llevadas a cabo por el personal de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el Llamado a Licitación Pública N° 07-SI-2020.-

Art. 5°.- Efectuar las publicaciones de los edictos correspondientes con los enunciados en la forma y por el término dispuesto por la legislación vigente.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:
08.22.18.52.00.51.01.3.90.2.5.5.0 \$ 2.300.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8°.- Hacer Saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio. -

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0614-SSC-2021
SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-04280050-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obran notas del Sr. Presidente de la empresa "Transpunto S.A.P.E.M.", mediante las cuales solicita autorización para modificar los recorridos correspondientes a diversas líneas de colectivos, a fin de permitir el ingreso de las mismas a las instalaciones de la Estación de Interconexión Regional de Ómnibus (EDIRO) y lograr la mejora del servicio de Transporte Público para los vecinos de la ciudad de San Luis;

Que en actuación 2 obra nota de la Sub Secretario de Transporte y Registro Civil, en la que solicita autorización para el cambio de recorrido de las líneas: "A", "BCG", "E", "F", "I" y "P" del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de forma de incorporar a la EDIRO en el recorrido de dichas líneas, debiendo destacarse que el cambio de la línea "E", incorpora además cobertura del servicio de la zona conocida como "Algarrobo Blanco" llegando así a 122 personas que viven en dicho lugar;

Que en actuación 3 interviene la Secretaría de Seguridad Ciudadana prestando conformidad;

Que en actuación 4 interviene Asesoría Letrada emitiendo dictamen, por el que consideran que resulta de aplicación al presente caso, lo dispuesto en el art. 10° inc. a) de la Ordenanza N° III-0971-2020 (3666/2020) de Emergencia Económica Financiera, Administrativa y del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, que establece: "En el marco de la presente emergencia el Departamento Ejecutivo podrá en relación al Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros: a) Adecuar los recorridos de las líneas en los trayectos deficitarios con el objeto de priorizar: líneas de mayor demanda de pasajeros; diagramas por avenidas, calles integradoras y disminución de los tiempos de viaje...", por ello consideran que no existen objeciones legales para el dictado del acto administrativo que autorice la modificación en el recorrido de las líneas de colectivos solicitada;
Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del art. 10 inc. a) de la Ordenanza N° III-0971-2020 (3666/2020).-

Art. 2°.- Disponer la ampliación de las Líneas “A”, “BCG”, “E”, “F”, “I” y “P” del Servicio de Transporte Público de Pasajeros estableciendo sus recorridos de acuerdo al siguiente esquema:

RECORRIDO LINEA “A”, IDA:

EDIRO colectora de Av. Santos Ortiz al Oeste, Pte. Derivador, Av. del Fundador (al Oeste), Calle Catamarca, calle La Pampa, calle 2 de Abril, calle Pellegrini, calle Mayor Burgos, calle Prov. de la Pampa, calle Cerro Tomolasta, Rotonda S/N, Calle Martin de Loyola, calle San Francisco, calle Paso de la Patria, calle Riobamba, calle Aristóbulo del Valle, Av. Sucre, Cruce Av. Eva Perón, calle Juan Bautista Alberdi, calle Don Bosco, calle Hipólito Irigoyen, calle Tomas Jofre, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, calle Rivadavia, Av. Julio A. Roca, Plaza de los Halcones, cruce Av. Santos Ortiz, Puente acceso Ruta Prov. N°3 SUR, calle Salvador Segado, calle José Zabala, calle Mercedes Aguilera, Juan Moreno, José Aguirre, Marcelino Rodríguez, Acosta, Perito Moreno, Gervasio Escuadro.-

RECORRIDO LINEA “A”, Vuelta:

Gervasio Escudero al este, José Zabala al norte, Salvador Segado, Ruta Prov. N°3 SUR, cruce Av. Santos Ortiz (Puente), Plaza de los Halcones, Av. Julio Argentino Roca, calle Colon, calle 9 de Julio, calle Maipú, Mar del Plata, Av. Ejército de los Andes, Don Bosco, cruce Av. Eva Perón, calle Aristóbulo del Valle, calle Riobamba, calle Paso de la Patria, calle San Francisco, calle Martin de Loyola, Rotonda S/N, calle Cerro Tomolasta, calle Prov. de La Pampa, calle Capitán M. Bustos, calle Pellegrini, calle 2 de Abril, calle La Pampa, calle Catamarca, Av. Del Fundador, calle Chacho Peñaloza, Ciudad del Rosario, Av. Del fundador, EDIRO.-

RECORRIDO LINEA “BCG”, IDA:

EDIRO, colectora de Av. Santos Ortiz al Oeste, Pte. Derivador, Av. del Fundador (al Oeste), calle Héroes de Malvinas, Hospital de San Luis, calle Pasteur, calle Ciudad del Rosario, calle Monseñor Orzali, calle Felipe Velázquez, calle Riobamba, Cruce Av. Santos Ortiz, Cruce Rio Chorrillos (Puente), Rotonda S/N, Av. IV Centenario (al oeste), calle José Burgos, calle Las Orquídeas, calle Miguel Domínguez, calle Los Alelíos, calle José Zabala, calle Mercedes Aguilera, calle Juan Moreno, calle José Aguirre, calle Ascáubi, cruce Rio Chorrillos (Puente), cruce Av. Santos Ortiz (puente), Av. Julio Argentino Roca al este, Rotonda S/N, Av. Julio Argentino Roca al oeste, calle Buenos Aires, calle Ituzaingó, calle 25 de Mayo, calle Mitre, calle Los Inmigrantes, calle Aristóbulo del Valle al oeste, calle 2, calle Trinidad, calle 4.-

RECORRIDO LINEA “BCG”, VUELTA:

calle 4, Aristóbulo del Valle al este, calle Mendoza, Europa, calle Martin de Loyola, calle Falucho, Aristóbulo del Valle al ESTE, Av. Italia, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, Hipólito Irigoyen, Julio A. Roca, Rotonda, Av. Julio Argentino Roca, calle Ascasubi, cruce Av. Santos Ortiz (puente), cruce Rio Chorrillo (Puente) calle José Aguirre, calle Juan Moreno, calle Florencio Varela, calle José Zabala, calle Los Tulipanes, calle José Burgos, Av. IV Centenario (al este) calle Riobamba, calle Córdoba, calle Monseñor Orzali, AV. Ciudad de Rosario al este, calle callao, Av. Del Fundador al este, cruce Av. Eva Perón al (puente), Av. del Fundador (al este), EDIRO.-

RECORRIDO LINEA “E”, IDA:

EDIRO, colectora de Av. Santos Ortiz al Oeste, Pte. Derivador, Ruta N° 147 al norte, calle Capitán Guadanini al Este, calle Dr. Houssay al Sur, calle Los Algarrobos al Este, calle Las Vertientes al Norte, calle Cruz de Piedra al Oeste, calle Dr. Houssay al Norte, Bulevar Provincia de la Pampa al Oeste, Av. La Estanzuela al Norte, calle Camino a las Sierras al Este, calle Dr. Houssay al Norte, Bulevar Cristo Rey al Oeste, rotonda Torrontegui, retoma por calle Paula Domínguez DE Bazán, calle Cerro Tomolasta al Sur, calle La Pampa al Este, calle Capitán Busto al Sur, calle Capitán Palaver al Oeste, calle Paso de Los Libres al Sur, Av. Del Fundador al Oeste, Av. Héroes de Malvinas al Oeste, calle Bolívar, calle Chacabuco, Av. Juan G. Funes al Este, Pza. Los Halcones, Ruta N°3 al Sur, Ruta N° 19 al Oeste, Ingreso al B° San Luis XV por calle S/N al Sur, calle Fray Luis Beltrán al Oeste, calle 17 de Agosto al Norte, Ruta N° 19 al Oeste, Ruta N° 146 al Oeste, Penitenciaría Provincial, Algarrobo Blanco. -

RECORRIDO LINEA “E”, VUELTA:

Retoma Algarrobo Blanco por Ruta Nacional N° 146 al este, Penitenciaría Provincial, Ingresar y Egresar del B° Unión por calle S/N, retoma por Ruta N° 146 al Este, ingresa al B° Estrella del Sur por calle Lucio Lucero al Sur, calle Maestra Rosenda Quiroga al Este, calle Maestro José Tisera al Sur hasta el final del B° Juan D. Perón, retoma por calle Maestro José Tisera al Norte, calle Maestra Pilar Celorrio de Negroni al Oeste, calle Lucio Lucero al Norte, retoma por Ruta N° 146 al Este, Ruta N° 19 al Este, calle 17 de Agosto al Sur, calle Fray Luis Beltrán al Este, egreso del B° San Luis XV por calle S/N al Norte, Ruta N°3 al Norte, Pza. Los Halcones, Av. Juan G. Funes al Oeste calle Colon, calle 25 de Mayo, calle Mitre, calle Lavalle, calle Gral. Paz, calle Junín, Av. Republica del Líbano, Av. Ciudad del Rosario, Av. Del Fundador, calle Dra. Tobar García, calle Capitán Palaver al Este, calle Capitán Busto al Norte, calle La Pampa al Oeste, calle Cerro Tomolasta al Norte, calle Paula Domínguez de Bazán al Este, rotonda Torrontegui, Bulevar Cristo Rey al Este, calle Dr. Houssay al Sur, calle Camino a las Sierras al Oeste, Av. La Estanzuela al Sur, Bulevar Provincia de la Pampa al Este, calle Dr. Houssay al Sur, calle Cruz de Piedra al Este, calle Las Vertientes al Sur, calle Los Algarrobos al Oeste, calle Dr. Houssay al Sur, calle



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

Alfredo Palacios al Oeste, Av. Del Fundador al Oeste, Rotonda del Pte. Derivador al este, Ediro.

RECORRIDO LINEA "I", IDA:

Cabecera Tercer Rotonda, calle Las Cananas, Tercer Rotonda, Bulevar Carlos Gardel al Oeste, rotonda de Carlos Gardel, Retoma por bulevar Estación Vieja al Oeste, calle Dr. Julio Luco al Norte, Bulevar Las Banderas al Oeste, calle Pablo Lucero al Sur, calle Funes Fortunato al Oeste, calle Mario E. Frola al Sur, Av. Zoilo Concha al Este, bulevar Carlos Gardel al Sur, calle Juan Peral al Este, Primer Rotonda, retoma por Av. Del Peregrino al Sur, Av. Centenario, calle San Francisco al Sur, calle Fernando Prado al Este, calle José F. Franco al Sur, calle Martín de Loyola al Oeste, calle Villa del Carmen Al Sur, Gobernador Alric al Oeste, calle Yapeyu al Sur, cruce Av. Eva Perón, Av. Carlos Pellegrini al Oeste, calle Leandro L. Allem, Av. Héroes de Malvinas, calle Bolívar, calle Chacabuco, calle Ayacucho, Av. Lafinur al Norte, calle Junín al Oeste, rotonda de Av. Quinto Centenario, retoma por calle Brasil al Norte, calle Antártida Argentina al Oeste, calle Víctor Jara al Sur, Av. Quinto Centenario al Oeste, cruce de Ruta Pescadores, retoma ex Ruta 7, B° 9 de Julio.-

RECORRIDO LINEA "I", VUELTA:

B° 9 de Julio, ex Ruta 7 al Este, cruce Ruta Pescadores, Av. Quinto Centenario al Este, calle Víctor Jara al Norte, calle Antártida Argentina al Este, calle Gobernador Estrada al Este, calle Ecuador al Sur, calle Las Malvinas al Este, calle Bolivia al Norte, calle Gobernador Estrada al Este, rotonda de Av. Quinto Centenario, retoma por Av. Quinto Centenario al Este, calle Junín, calle Chacabuco, calle 9 de julio, calle Maipú, calle Junín, Av. Republica del Líbano, Av. Ciudad del Rosario, calle Obispo Orzali al Norte, Av. Carlos Pellegrini al Este, cruce de Av. Eva Perón, calle Yapeyu al Norte, Av. Riobamba al Norte, Av. Aristóbulo del Valle al Este calle Villa del Carmen al Norte, calle Gdor. Alric al Este, calle Catamarca al Norte, calle Martin del Loyola al Este, calle José F. Franco al Norte, calle Fernando Prado al Oeste, calle San Francisco al Norte, Av. Centenario al Norte, Av. Del Peregrino al Norte, Primer Rotonda, retoma por bulevar Juan Peral al Oeste, Bulevar Carlos Gardel al Norte, calle Zoilo Concha al Oeste, calle Mario E. Frola al Norte, calle Antonio Lazart al Norte, Bulevar Las Banderas al Este, calle Dr. Julio Luco al Sur, bulevar Estación Vieja al Este, rotonda Carlos Gardel, retoma por bulevar Carlos Gardel al Este, Tercer Rotonda, retoma por Av. Del Peregrino al Norte, calle Los Aguiluchos al Este, Base Tercer Rotonda.-

RECORRIDO LINEA "P", IDA:

Av. Ejército de Los Andes y Estado de Israel, calle Rivadavia, calle Tomas Jofré, calle Chacabuco, calle 9 de Julio, calle Maipú, Calle Junín, calle Republica del Líbano, calle Ciudad del Rosario, calle Callao, Av. Del Fundador al Este, Puente Blanco, cruce Av. Eva Perón (Puente), Puente Derivador, calle Lateral, Ingreso a EDIRO, calle Lateral, Colectora Av. Santos Ortiz, Nueva Rotonda Viaducto del Portezuelo, calle de Acceso a Terrazas del Portezuelo,

Rotonda Eva Perón (Nivel), cruce calle Rio Chorrillo, Rotonda de Ingreso al Complejo Provincial, Terrazas del Portezuelo, Autopista de las serranías Puntanas al Este, Colectora de ingreso al Hospital Central Dr. Ramón Carrillo.

RECORRIDO LINEA "P" VUELTA:

Hospital Central Dr. Ramón Carrillo, Rotonda Av. Eva Perón, Colectora de ingreso Autopista Serranías Puntanas al Oeste, ingreso a Terrazas del Portezuelo en sentido anti horario, Rotonda de Egreso a Complejo Terrazas, cruce Rio Chorrillos, Rotonda Eva Perón (Nivel), calle de Acceso a Terrazas, Nueva Rotonda Viaducto del Portezuelo, Colectora de Puente Derivador, Ingreso a EDIRO, calle lateral, colectora Av. Santos Ortiz, Puente Derivador, Av. Del Fundador (al Oeste), Puente Blanco, calle Héroes de Malvinas, Hospital San Luis, calle Bolívar, San Martín, calle Francia, Av. Ejército de Los Andes y Estado de Israel Hospital Central Dr. Ramón Carrillo.-

Art. 3°.- Comunicar las disposiciones del presente Decreto, a la Empresa de Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros TRANSPUNTANO SAPEM CUIT N° 30-71123908-9.-

Art. 4°.- Hacer saber a la Subsecretaría de Transporte.-

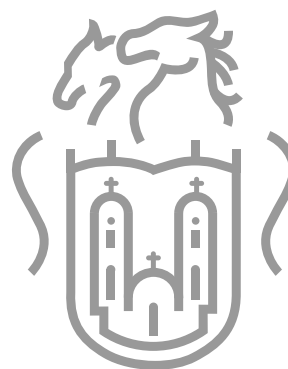
Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Seguridad Ciudadana.-

Art. 6°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTÍN GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA





BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

05 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 533

AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07 -SI-2021
EXPEDIENTE I-12300197-2020

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

